



REPORTE ACERCAMIENTOS PARA CONCILIAR || Rad. 2021-00003 || Case 17390 || ADRIANA RAMÍREZ CAMARGO VS DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Desde Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

Fecha Jue 17/10/2024 7:38

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Cordial saludo, se informa que, de conformidad con lo indicado por la Aseguradora Solidaria; se realizaron acercamientos con el apoderado de la parte actora del proceso referenciado en el asunto.

En ellos no fue posible llegar a un acuerdo conciliatorio, pues, de conformidad con lo manifestado por el apoderado, para conciliar se solicitan como mínimo \$160.000.000, cifra que se encuentra aún, alejada del valor autorizado por la compañía.

CAD: Por favor, cargar este correo al Case 17390



gha.com.co

Santiago Vernaza Ordoñez

Abogado Junior

Email: svernaza@gha.com.co | 321 550 7065

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be

used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 14:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Dando alcance al correo anterior, les confirmo que el margen autorizado es hasta \$70 millones.

Quedo atenta a sus comentarios y al resultado de las negociaciones.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • **Correo:** martinezlunaabogados@gmail.com

Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • **Teléfono:** (601) 791 91 80 • **Fax:** (601) 791 91 80 • **Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2024 02:17

Para: 'Informes GHA' <informes@gha.com.co>

CC: Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RE: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Doctores buena tardes, le confirmo que nos autorización un margen de hasta \$80 millones para conciliar.

Quedo atenta a sus comentarios y al resultado de las negociaciones.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330
Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



Compartido de Seguros

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna Celular: 310 223 4304 • Correo: martinezlunaabogados@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 7 de octubre de 2024 06:39

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtores@gha.com.co>

Asunto: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Buenas noches, apreciada doctora Adriana

Respetuosamente enviamos recordatorio del correo que antecede.

Muchas gracias.

Carolina Benitez Freyre
Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 30 de septiembre de 2024 9:57

Para: adtovar@solidaria.com.co <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Buenos días, apreciada doctora Adriana

Comendidamente informamos que, en conversaciones con el apoderado de los demandantes, nos indicó que estarían dispuestos a conciliar entre \$180-\$190 millones.

Agradecemos nos pueda indicar la posición de la compañía sobre este proceso.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Carolina Benitez Freyre
Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera

confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 25 de septiembre de 2024 16:25

Para: adtovar@solidaria.com.co <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera

<mayala@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla

<jbobadilla@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

Asunto: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Buenas tardes, apreciada doctora Adriana

Agradecemos nos pueda indicar la posición de la compañía sobre este proceso.

Muchas gracias.

Carolina Benitez Freyre

Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 15:40

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Buenas tardes, apreciada doctora Adriana

Agradecemos nos pueda indicar la posición de la compañía sobre este proceso.

Muchas gracias.

Carolina Benitez Freyre
Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 18:22
Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Buen día, respetada Dra. Adriana.

Dando alcance al correo que antecede, comedidamente informamos que de acuerdo al cambio de contingencia a PROBABLE, se hace acercamiento con el asegurado DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, comunicación telefónica con la Dra. María Elsy Arias Marín, en la que manifestó que el Distrito va a mantener su posición de NO CONCILIAR.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán
Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 16:13
Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera

<mayala@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Santiago Vernaza Ordoñez <svernaza@gha.com.co>

Asunto: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Buenas tardes, apreciada doctora Adriana

Dando alcance al correo que antecede, teniendo en cuenta que la calificación cambio a probable, agradecemos nos pueda compartir la postura de la compañía.

Muchas gracias.

Carolina Benitez Freyre
Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 21 de agosto de 2024 17:22

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: PROCESO: RAD: 2021-00003, ADRIANA RAMIREZ CAMARGO vs ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - CAL26821

Buenas tardes, apreciada doctora Adriana

Comendidamente informamos que en el proceso de la referencia el 20 de agosto de 2024, se radicó en representación de SOLIDARIA, los alegatos de conclusión.

Por otro lado, informamos que el área de público de la firma realizo la recalificación y liquidación objetiva del proceso.

La calificación de la contingencia se modifica a PROBABLE, habida cuenta de que la Póliza RCE No. 420-80-994000000054 presta cobertura material y temporal. Adicionalmente, las pruebas que se practicaron durante el proceso resultan desfavorables para el asegurado.

En primer lugar, respecto a la Póliza RCE No. 420-80-994000000054, lo primero que debe indicarse es que la misma presta cobertura material, pues el objeto del contrato de seguro es amparar la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el asegurado; pretensión que se endilga contra el Distrito de Santiago de Cali en el presente asunto. Respecto a la cobertura temporal, debe indicarse que la Póliza se pactó bajo la modalidad de ocurrencia, la cual exige que los hechos se ocasionen dentro del periodo de vigencia de la Póliza. En este caso, la vigencia de la Póliza RCE No. 420-80-994000000054 corrió desde el 24 de mayo de 2018 hasta el 29 de mayo de 2019, y los hechos que motivan el medio de control ocurrieron el 27 de noviembre de 2018, es decir dentro del periodo de vigencia; razón por la cual, la Póliza presta cobertura temporal.

Respecto a la responsabilidad del asegurado, Distrito de Santiago de Cali, debe indicarse que, dentro de las pruebas practicadas en el proceso, se encuentra el Informe Policial de Accidente de Tránsito No. A000888081, en el que se atribuye la causa del accidente a la presencia de un hueco en la vía, afirmación que corroboró el agente de tránsito en el desarrollo de la audiencia de pruebas. Adicionalmente, se acreditó una pérdida de capacidad laboral del 13,20% con el Dictamen No. 16202402867 de la Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Valle Del Cauca.

LIQUIDACIÓN OBJETIVA.

\$31.762.500.

Se llega a este valor de la siguiente forma:

1. Daño emergente: Se reconoce la suma solicitada en la demanda por concepto de daño emergente de \$1.500.000.
2. Perjuicios morales: Teniendo en cuenta el dictamen de PCL de un 13,20%; se reconoce la suma solicitada en la demanda ascendente a 80 SMLMV; equivalentes, a fecha de este informe, a la suma de \$104.000.000. El valor se distribuye de la siguiente manera entre los demandantes:
 - Adriana Ramírez Camargo en calidad de víctima directa: 20 SMLMV
 - Álvaro Trujillo de la Cadena en calidad de compañero permanente: 20 SMLMV
 - Carolina Trujillo Ramírez en calidad de hija: 20 SMLMV
 - Mariana Trujillo Ramírez en calidad de hija: 20 SMLMV.
3. Daño a la salud: Se reconoce la suma solicitada en la demanda ascendente a 20 SMLMV; equivalentes, a fecha de este informe, a la suma de \$26.000.000. Esta suma se reconoce en favor de Adriana Ramírez Camargo en calidad de víctima directa
4. Lucro Cesante: No se reconoce ninguna suma de dinero, al verificar que la única prueba es la certificación de ingresos expedida por el contador; la cual no resulta suficiente para acreditar cuáles eran los ingresos de la demandante al momento del accidente de tránsito.
5. Reducción de la indemnización por la participación de la señora RAMÍREZ CAMARGO en la producción del daño: De los \$131.500.000 se descuenta un 30% por el porcentaje de participación de la demandante en la producción del daño; pues el accidente ocurrió en una zona residencial, en donde la velocidad máxima es de 30 km/h; adicionalmente sucedió en horas de la madrugada y con la carretera húmeda, lo que exigía mayor nivel de precaución; finalmente, se comprobó que la vía era recta y el hueco era de grandes dimensiones, lo que permite inferir que esta conducía en exceso de velocidad. En este sentido, una vez realizado el descuento se llega a la suma de \$92.050.000

6. Deducible: Se pactó un deducible a cargo del asegurado equivalente a la suma de un 1% de la pérdida – mínimo 1 SMLMV. En este caso se aplicará la reducción en 1 SMLMV, que a la fecha de este informe equivale a \$1.300.000; por lo que la contingencia se reduce a \$90.750.000.

7. Coaseguro: El porcentaje de participación de la aseguradora solidaria es del 35%, por lo que ese porcentaje se aplica al valor final de la contingencia. De esta forma, llegamos al valor de \$31.762.500.

Adjuntamos los documentos mencionados para su conocimiento.

Carolina Benitez Freyre
Abogada Senior

Email: dbenitez@gha.com.co | 320 457 8059

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments

have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
